

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Tres (3) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520230006700.
Demandante: IBERSOLINA OSPINA BUSTOS.
Demandado: JOSE ROGER RICO RESTREPO.

Revisado el expediente que correspondió por reparto a esta oficina, encuentra el despacho que equivocadamente la oficina judicial – reparto – remitió a esta dependencia el proceso Ejecutivo de la referencia, cuando en realidad corresponde a reparto del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué – Tolima, según providencia del veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), del Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad.

En consecuencia, se ordena remitir el expediente en forma inmediata a la Oficina Judicial para que practique el reparto en debida forma.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 008
fijado en la secretaría del juzgado hoy 6 de marzo de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ